**Texas Commission on Environmental Quality**



PROGRAM: INDUSTRIAL AND HAZARDOUS WASTE FOR POST CLOSURE ORDERS [NOTICE OF APPLICATION AND PRELIMINARY DECISION]

****AVISO DE LA SOLICITUD Y DECISION PRELIMINAR PARA EL****

****[NUEVA O ENMIENDA] ORDEN POSTERIOR A LA CLAUSURA****

ORDEN POSTERIOR A LA CLAUSURA [PROPUESTA] NO. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**SOLICITUD Y DECISION PRELIMINAR**. [Applicant name, address and description of business] ha solicitado a la Comisión de Calidad Ambiental de Texas (TCEQ) por un Orden Posterior a la Clausura para autorizar [activity or facility being authorized]. El sitio de está ubicado en [location of facility, city] en el Condado de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Texas. La TCEQ recibió esta solicitud el [date received]. Este enlace a un mapa electrónico de la ubicación general del sitio o de la instalación es proporcionado como una cortesía y no es parte de la solicitud o del aviso. Para la ubicación exacta, consulte la solicitud. [insert map URL from English language notice]

[Include the following non-italicized sentence if the facility is located in the Coastal Management Program boundary. The Coastal Management Program boundary is the area along the Texas Coast of the Gulf of México as depicted on the map in 31 TAC 503.1 and includes part or all of the following counties: Cameron, Willacy, Kenedy, Kleberg, Nueces, San Patricio, Aransas, Refugio, Calhoun, Victoria, Jackson, Matagorda, Brazoria, Galveston, Harris, Chambers, Jefferson y Orange. El Director Ejecutivo de la TCEQ ha revisado esta medida para ver si está de acuerdo con los objetivos y las regulaciones del Programa de Administración Costero de Texas (CMP) de acuerdo con las regulaciones del Consejo Coordinador de la Costa (CCC) y ha determinado que la acción es conforme con las metas y regulaciones pertinentes de el CMP.]

El Director Ejecutivo de la TCEQ ha completado la revisión técnica de la solicitud y ha preparado un borrador del Orden Posterior a la Clausura. El borrador del Orden, que si es aprobado, establecería los requisitos para el cierre de unidades reguladas en casos donde hay una del fuga. El borrador del Orden también establecería que los requisitos para cualquier unidad regulada, unidad de manejo de basura sólida o cualquier área que supuestamente podría haber contribuido al escape. El Director Ejecutivo ha tomado una decisión preliminar que este borrador del Orden, si es emitido, cumple con todos los requisitos normativos y legales. La solicitud para el Orden Posterior a la Clausura, la decisión preliminar del Director Ejecutivo y el borrador del Orden Posterior a la Clausura, están disponibles para leer y copiar en [street address of public place in county in which facility is located: name, address, city].

La respuesta de acción propuesta para [name of facility] está basada en las siguientes suposiciones: [list from applicant of all relevant assumptions upon which the response action is based, including, those assumptions related to land use characterization.]

**AVISO ADICIONAL**. Después de completar la acción de remediación, el Director Ejecutivo emitirá otro aviso indicando que su decisión propuesta y la acción remediación ha sido completada en la instalación. El Aviso de una Decisión Propuesta que la Acción de Remediación ha sido Completada será publicada y enviada por correo a aquellas personas que están en la lista de correo para esta solicitud. **El aviso dará la fecha límite para someter comentarios públicos acerca de la Decisión Propuesta que la Acción de Remediación ha sido Completada.**

**COMENTARIO PÚBLICO. Usted puede presentar comentarios públicos sobre esta solicitud**. El Director Ejecutivo considerará todos los comentarios apropiados y preparará una respuesta a todo los comentarios públicos esenciales, pertinentes, o significativos. Después que el Director Ejecutivo presenta la respuesta a los comentarios, la Oficina del Secretario Principal enviará por correo las respuestas a los comentarios a las personas que los presentaron durante el periodo de comentario y a las personas que pidieron estar en la lista para el Orden Posterior a la Clausura. El aviso también proveerá instrucciones para pedir una reconsideración de la decisión del Director Ejecutivo.

**LISTA DE CORREO**. Si somete comentarios públicos, la Oficina del Secretario Principal enviará por correo los avisos públicos en relación con la solicitud. Ademas, puede pedir que la TCEQ ponga su nombre en una or mas de las listas correos siguientes (1) la lista de correo permanente para recibir los avisos de el solicitante indicado por nombre y número del permiso específico y/o (2) la lista de correo de todas las solicitudes en un condado especifico. Si desea que se agrega su nombre en una de las listas designe cual lista(s) y envia por correo su pedido a la Oficina de la Secretario Principal de la TCEQ.

**INFORMACIóN DISPONIBLE EN LINEA.** Para detalles sobre el estado de la solicitud, visite la Base de Datos Integrada de los Comisionados (CID, por sus siglas en inglés) al [www.tceq.texas.gov/goto/cid](http://www.tceq.texas.gov/goto/cid). Una vez que haya obtenido acceso al CID usando el enlace de arriba, rellene el número de permiso de esta solicitud, la cual está proporcionada al inicio de este aviso.

**COMUNICACION Y TRANSFERENCIA DE INFOMACION A LA AGENCIA- todos los comentarios públicos y solicitudes deben ser presentadas electrónicamente vía** <https://www14.tceq.texas.gov/epic/eComment/> **o por escrito dirigidos a la Comisión de Texas de Calidad Ambiental, Oficial de la Secretaría (Office of Chief Clerk), MC-105, P.O. Box 13087, Austin, Texas 78711-3087.** Tenga en cuenta que cualquier información personal que usted proporcione, incluyendo su nombre, número de teléfono, dirección de correo electrónico y dirección física pasarán a formar parte del registro público de la Agencia. Para obtener más información acerca de esta solicitud de permiso o el proceso de permisos, llame al programa de educación pública de la TCEQ, gratis, al 1-800-687-4040 o visite su sitio de la red al [www.tceq.texas.gov/goto/pep](http://www.tceq.texas.gov/goto/pep). Si desea información en español, puede llamar al 1-800-687-4040.

También se puede obtener información adicional del [nombre del solicitante] a la dirección indicada arriba o llamando a [nombre del representante del solicitante] al [número telefónico del solicitante].

Fecha de emisión \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_